mi señora, de sujetos que exer-
los oficios de Justicia y Govierno
a dha Villa desde San Juan
rio de este presente año asta otro
Dia del que vendrá de mil sette-
y cinco años, como son dos
ordinarios uno de cada estado
año por el de los Hijos Dalgo y
Ciudad mayor por el de Ciudada-
que son los oficios que unicam.te
tocan á elegir á su Ex.a y poniendolo
en execucion haviendose pueyo de
manifiesto por los señores Regidores
Regidores llaveros del Archivo de esta
dha Villa sus respectivas llaves, se
abrio este y se sacaron de ellos can-
taros ó Caxas, los que abiertos con
sus respectivas llaves por un niño
que se llamó y subió á este Ayuntam.to
y expresó llamarse Geronimo Fuster,
hijo de Geronimo de Vad como de á Cin-
co ó seis años, y de dhos Cantaros extra-
xo quatro Zedulas del de los Hijos
Dalgo, y otras quatro del de Ciudadanos
y todas se pusieron en un pliego que
se cerró para remitirlo á su Ex.a
con propio como es costumbre, y se